



b) Fecha de formalización del contrato: 27 de septiembre de 2013.

c) Vigencia del contrato: De 01/10/2013 a 30/09/2015.

d) Contratista:

EMPRESA ADJUDICATARIA	IMPORTE CANON MENSUAL	IMPORTE CANON ANUAL	IMPORTE CANON 24 MESES
Servicios Hosteleros 13, SL	3.600,00 €	43.200,00 €	86.400,00 €

Mérida, a 30 de septiembre de 2013. El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud (PD Resolución de 16/06/2010 del SES, DOE n.º 124 de 30 de junio de 2010), CÉSAR SANTOS HIDALGO.

• • •

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2013, de la Dirección General de Salud Pública, por la que se acuerda la apertura del trámite de audiencia e información pública en relación con el proyecto de Decreto por el que se regulan los horarios y los servicios de urgencia de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2013061662)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se regulan los horarios y los servicios de urgencia de las oficinas de farmacia de la Comunidad Autónoma de Extremadura y aconsejando la naturaleza de la disposición su sometimiento al trámite de información pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, esta Dirección General,

RESUELVE:

Primero. Acordar la apertura del trámite de audiencia y de información pública por un periodo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura, así como someterlo al objeto de que cualquier persona interesada pueda examinar el texto del proyecto y formular las alegaciones y propuestas que estime oportunas.

Segundo. El proyecto referenciado podrá ser examinado por los interesados en la dirección: http://www.gobex.es/files/cms/cons007/uploaded_files/Farmacia/Borrador_Decreto_Horario_Oficinas_Farmacia.pdf

Mérida, a 3 de octubre de 2013. El Director General de Salud Pública, JUAN LUIS CORDERO CARRASCO.